N°:106

AÑO: 2006

LIBRO: 36



TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

COMPRAVENTA DE INMUEBLE

OTORGADA POR:

DON BENJAMIN CASTRO

A FAVOR DE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

Ante los oficios Notariales del

LIC. LUIS ALCIDES CALDERON MORAN

ABOGADO Y NOTARIO

CODIGO: AMM-2010/2006-140-183

CANCHA DE FOOTBALL - EL CAPULIN - METAPAN

EXTENSION SUPERFICIAL: 6,989.8200 M²

MATRICULA: 20202310-00000 Asiento 1





No.	106		Añ	2,006 1 0		Li	bro
				ADOR EN LA	MERICA CEN		
ES		RI	TU	RA	P	UB	LIC
				DE			
			COMPRAVI	ANTA			
		· 3 NO	1.2000		1	40-	183
		,	and the second s	The second second	4		
			OTO	RGAD	A P	R	
			BHNJANIN	GALTERO			
	`an	ch =	do	Fut	bo	l Ca	apulín
	al		uc				
			A	FAVO	R I	E	
			ATISTAT	L MUNICIPA	s Did k	- MALLAN -	•

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO

Luis Alcides Calderón

Costado Sur Iglesia Parroquial - Metapán

Teléfono 24+2.

Antecedente Registre
Tipo: STRyC, Matricula: 20005309, Indice 00000
Tipo: Transacción Catastral, Transacción 022006007236

	£		,	
				-
				*
				a
				đ
			4	

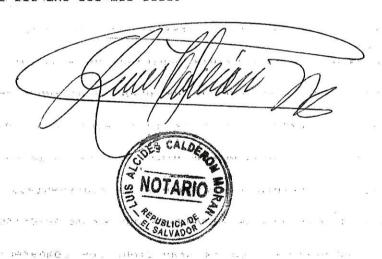
NUMERO CIENTO SEIS. COMPRAVENTA. En la ciudad de Metapán, a las catorce horas del día veinte de octubre del año dos mil seis. Ante mí, LUIS ALCIDES CALDERON MORAN, Notario de este domicilio y del de Santa Ana, comparece el señor BENJAMIN CASTRO, de cincuenta y seis años de edad, comerciante, de este domicilio, a quien conozco y lo identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número: Cero uno dos cinco nueve cero seis nueve- siete, con Número de Identificación Tributaria: Cero dos uno uno- dos cero cero seis cinco cero- uno cero uno- cero, y ME DICE: Que por Matrícula Número: BOS CERO CERO CERO CINCO TRES CERO NUEVE- CERO CERO CERO CERO CERO, con Asiento: UNO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente, es dueño y está en legítima posesión de un inmueble de naturaleza rústica, señalado en su antecedente como porción "B"; que formó parte de la Haciendad El Zapote, conocida como <u>Hacienda La Reforma; situada en el Cantón El Capulín, de esta</u> Jurisdicción, de una extensión superficial de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS; cuyas medidas, colindancias y demás característica se expresan en el antecedente citado; Que de dicho inmueble y hacia el rumbo Nor-poniente del mismo, desmembra un lote de terreno de la misma situación y naturaleza, de una extensión superficial de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS, equivalentes a DIEZ MIL UNO PUNTO VEINTITRES VARAS CUADRADAS; cuya descripción inicia partiendo del esquinero nor-poniente; <u>AL NORTE</u>: un tramo recto con un rumbo sur ochenta y cuatro grados, cuatro punto ún minutos este y <u>una distancia de noventa y uno</u> punto cincuenta y ún metros, colindando en este tramo con Benjamin Calderón; AL ORIENTE: un tramo recto con un rumbo sur cuatro grados seis punto ún minutos

oeste, y una distancia de setenta y cuatro punto ochenta y seis metros, Benjamin Castro colindando este tramo con el resto de la propiedad del otorgante; AL SUR: un tramo recto con un rumbo norte ochenta y cinco grados seis punto Euatro minutos oeste y una distancia de ochenta y nueve punto cuarenta y nueve metros, Benjamin Castro colindando en este tramo con resto de la propiedad del otorgante; AL FONIENTE: tres tramos rectos, el primero con un rumbo norte dos grados cincuenta y dos Trans (40) and a second side again and punto cuatro minutos oeste y una distancia de veintinueve punto cero ún metros. ered the compared of the contract of the contr <u>colindando en este tramo</u> con Marcelino Castro, calle de por medio; el segundo oned oned their restaurance with a temperature of the source con un rumbo norte dos grados trece punto tres minutos oeste y una distancia de inc. the tree may diez punto setenta y nueve metros colIndando en este tramo con Adelmo Sanabria, STOREGY THE SET THE LIKE A PRINTING IT calle de por medio; el tercero con un rumbo norte ocho grados diecinueve punto cuatro minutos este, y una distancia de treinta y siete punto trece metros, colindando en este tramo con Benjamín Castro y Adelmo Sanabria, calle de por medio, llegando con esta última distancia y rumbo al vertíce donde se inicio la presente descripción. Que por el precio de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que declara haber recibido de parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, vende libre de gravamen, el lote de terreno of the Markey Committee of the Committee of anteriormente descrito, transfiriéndole en consecuencia la tradición del 10 to 1 articles, 12 (4) (4) dominio, posesión y demás derechos anexos, que sobre lo vendido le corresponde are a contraction page of the contract of de todo lo cual les hace entrega y tradición, quedando con todas las the second participated goals improve their comme obligaciones que la ley impone a los vendedores. Presente el señor BERTIN VALLE. set in the content for the property of the Arms. de cincuenta años de edad, comerciante, de este domicilio, a quien conozco e Stranger, get w. 1962 f. H. p. 196 . William Philips identifíco por medio de su Documento Unico de Identidad número: cero cero cinco e a legicero i dantegrimo dej laborar Caroli por electoris i come, oca e periode cero tres nueve seis cinco- seis, quien actúa en nombre y representación de la The second second second

Alcaldia Municipal de esta ciudad, Corporaçión Municipal con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos cero siete- cero uno cero seis uno uno- cero cero dos- cuatro; en su caracter de Sindico Municipal del Actual Concejo Municipal; DOY FE: De ser legitima la personería com que actúa el señor Bertin Valle, por haber tenido a la Vista a) Certificación de su credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, de fecha el seis de Abril del año dos mil seis, en donde aparece que dicho señor resulto electo como Síndico del Concejo Municipal de esta ciudad para el período constitucional que inició el primero de mayo del año dos mil seis y que finaliza el día treinta de abril del dos mil nueve. b) Certificación del acuerdo número OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS, debidamente firmado y sellado por el Alcalde Municipal de esta Giudad, señor JUAN UMAÑA SAMAYOA y por la Secretaria Municipal, Licenciada IRMA EVELYN LINARES DE GARCIA, extendida el día diecisiete de octubre del presente año, en donde consta que en la página trescientos cincuenta y siete del libro de actas Municipales que la Alcaldia Municipal de esta ciudad lleva durante el presente año se encuentra el acuerdo que autoriza al señor Bertín Valle; para celebrar el presente contrato a favor de la Alcaldia Municipal de esta Ciudad; y en el carácter en que comparece ME BICE: Que acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace a su representada, que se da por recibido del lote de terreno que se le vende y que se ha descrito y de todos los derechos que se les transfieren con la tradición. Los comparecientes me declaran que entre vendedor y Alcaldia Municipal de Metapán, no puede existir parentezco alguno. El suscrito Notario hace constar: Que advertí al Síndico Municipal en el carácter en que comparece sobre la obligación que tienen de presentar a la Belegación

Fiscal respectiva la declaración de conformidad al Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces, así como lo relativo a lo que establece el Artículo Treinta y Nueve de la Ley de Notariado. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leido que les hube integramente lo escrito, en un solo acto no interrumpido, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE. //// Benjamín Castro ///// B //// Luis Calderón M //// RUBRICADAS.

RASO ANTE MI, del folio número ciento cuarenta y cuatro frente, al folio número ciento cuarenta y seis frente del LIBRO TRIGESIMO SEXTO DE MI RROTOCOLO, que caducará el día veinte de abril del próximo año, para ser entregado a la ALGALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, extiendo, firmo y sello el presente testimonio en la ciudad de Metapán, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil seis.



्र्ष्मिक्ष् तिकार्यकः प्रकृतिक कृष्टका कृष्टकाल्याम् विष्णु तिकारिकेण्य कृष्ट् विकारिकेण्य कृष्ट् । १९८४ व कृष्ट् व -

ingrese o o compressor in and strate strate of the proceedings in the strategy of the order of the second second

PROPIEDAD PROPIE



RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION **SEGREGACION POR VENTA**

Centro Nacional de Registros, Primera Sección de Occidente, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 14:55:54 horas, del día Veinte de Noviembre del año Dos Mil Seis , en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matrícula(s) detallada(s) a continuación:

Se ha segregado de la 1 .- Matrícula 20005309-00000, con un área de 35,750.6700 metros cuadrados, ubicada en CANTON CAPULIN, -, correspondiente a la ubicación geográfica de CAPULIN, METAPAN, SANTA ANA, en el asiento 4.

, del documento de SEGREGACION POR VENTA.

La(s) matrícula(s) segregada(s) se detalla(n) a continuación :

1 .- Matrícula 20202310-00000, con un área de 6,989.8200 metros cuadrados, ubicada en DESMEMBRACION AL RUMBO NOR-PONIENTE, CANTON CAPULIN, -, correspondiente a la ubicación geográfica de CAPULIN, METAPAN, SANTA ANA, en el asiento 1.

A favor de :

1.- ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN. Con un porcentaje de 100% de derecho de Propiedad.

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fué presentado bajo el asiento de presentación Nº 200602027538 a las 15:08:18 horas del día Veinticuatro de Octubre del año Dos Mil Seis . Santa Ana, Veintiuno de Noviembre del año Dos Mil Seis .-



Maria Polanco de Ortiz REGISTRADOR AUXILIAR



the same of the



	-		
	ii.		
<u>f</u>			



Un Inmueble de Naturaleza Rustica, situado en el Cantón El Capulín, señalado en su antecedente como porción "B", que formo parte de la Hacienda El Zapote, conocida como, Hacienda La Reforma. De una extensión superficial de seis mil novecientos ochenta y nueve punto ochenta y dos metros cuadrados, que miden y linda AL NORTE: noventa y uno punto cincuenta y un metros con Benjamín Calderón, AL ORIENTE: setenta y cuatro punto ochenta y seis metros con Benjamín Castro, AL SUR: Ochenta y nueve punto cuarenta y nueve metros con Benjamín Castro, AL PONIENTE: Tres tramos rectos, el primero con el rumbo norte dos grados cincuenta y dos punto cuatro minutos oeste y una distancia de veintinueve punto cero un metros, con Marcelino castro calle de por medio, el Segundo, con una distancia de diez punto setenta y nueve metros con Adelmo Sanabria, calle de por medio, El Tercero: una distancia de treinta y siete punto trece metros con Benjamín Castro y Adelmo Sanabria. según matricula № 20202310-00000, por un valor de \$10,875.00



WATRICULA: 20202310-00000 Asiento 1

El Suscrito Registrador Auxiliar de la Unidad de la Primera Sección de Occidente de Santa Ana, HACE CONSTAR: Que se ha revisado el índice de propiedades de las oficinas del departamento de: SANTA ANA, y a favor de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN número de Identificación Tributaria: 0207-010611-002-4

Habiéndose encontrado El Inmueble descrito a continuación:

48.- Matrícula 20202310-00000, Dirección: DESMEMBRACION AL RUMBO NOR-PONIENTE, CANTON EL CAPULIN, JURISDICCION DE METAPAN; con un área de: 6,989.8200 metros cuadrados, de Naturaleza Rural, ubicado en EL CAPULIN, METAPAN, SANTA ANA, Folio Activo. De el cual, le corresponde el 100.00% de Derecho de Propiedad, Inscrito en el asiento 1.-